

RESOLUCION N° 10.136

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 5053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Mayo de 1.979, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "JENESA S.A."

QUE la Abogada Sara Coronel Jordán, debidamente autorizada ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución simultánea de la indicada Compañía.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "JENESA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 5° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de Mayo de 1.979 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los

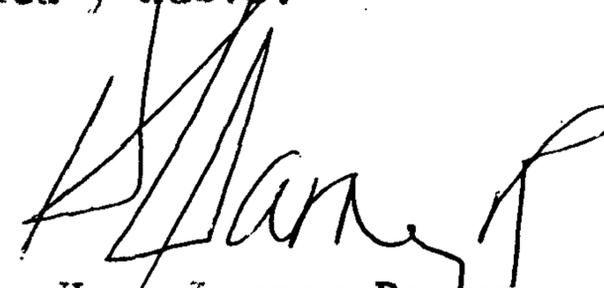


...2

Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del 14
D.S. Nº 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla
con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por -
una sola vez, en uno de los pe-
riódicos de mayor circulación en Guayaquil, el ex -
tracto de la escritura pública de 10 de Mayo de 1979
que será elaborado por este Despacho y la razón de -
su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías en Guayaquil, a veintuno de Junio
de mil novecientos setenta y nueve.-

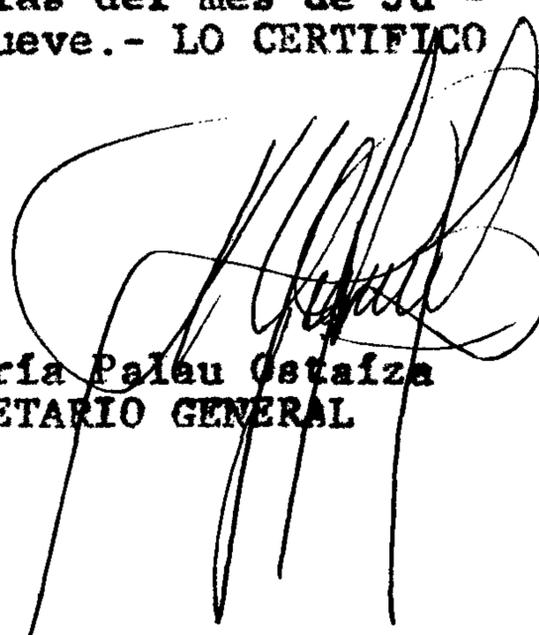


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el se-
ñor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compa -
ñías en Guayaquil a los veintión días del mes de Ju -
nio de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO

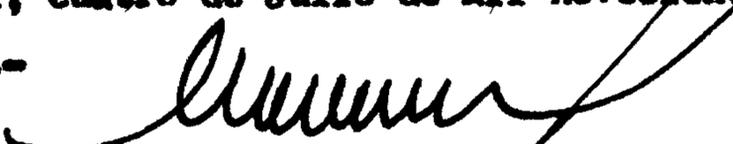


Res. 10.136
RCV-1 des.
6.21.79.



José María Palau Ostaiza
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 15.385 a
15.389, número 3.506 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.717 del
Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Julio de mil novecientos setenta y nueve.- El
Registrador Mercantil.-



ABGADO RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil